



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : CLAUDIA MARCELA SANABRIA PAZ  
DEMANDADO : JOSÉ OMAR CASTILLO VARGAS  
RADICADO : 2017-00445

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de julio de 2018. Al Despacho la presente demanda para resolver lo que corresponda. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Por secretaría REQUIÉRASE a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur de Bogotá D.C. para que dé respuesta a los oficios números 888, 889 y 890 del 30 de abril respectivamente. Indíqueseles que cuenta con cinco (5) días para dar respuesta a los requerimientos so pena de aplicar las sanciones por desacato a orden judicial que contempla la ley.

Igualmente, REQUIÉRASE a la Secretaría de Movilidad de Villavicencio para que dé respuesta al oficio número 894 del 30 de abril respectivamente. Indíquesele que cuenta con cinco (5) días para dar respuesta a los requerimientos so pena de aplicar las sanciones por desacato a orden judicial que contempla la ley.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 56 del  
30 JUL 2018

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES**  
Secretaria